

Guatemala, 31 de diciembre de 2020. ✓

Ingeniero ✓

Edward Enrique Fuentes López ✓

Director General ✓

Dirección General de Energía ✓

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director: ✓

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas

Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-77-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme, las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-77-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Diciembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

- **Apoyo en el análisis respecto a los aspectos legales de los expedientes administrativos que se gestionan ante la Dirección General de Energía:**
 - OFICIO DGL-442-2020, UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
 - OFICIO DGL-449-2020, UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
 - OFICIO DGL-451-2020, UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
 - OFICIO DGL-456-2020, UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
 - OFICIO DGL-457-2020, UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
 - OFICIO DGL-460-2020, UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
 - OFICIO DGE-466-2020, PRÉSTAMO A SECRETARÍA GENERAL.
 - DGE-048-2012, ALTERNATIVA DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A.
 - DGE-530-2020, GAMMA SCAN CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR, S.A.
 - DGE-150-2020, TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, S.A.
 - DGE-559-2020, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA.
 - DGE-554-2020, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A.
 - DGE-409-2020, ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.
 - DGE-410-2020-ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.

- **Apoyo en la elaboración de Providencias para Desarrollo Energético y Protección Radiológica:**
 - DGE-216-2014, TRANSNORTE, S.A.
 - DGE-084-2018, HIDROELÉCTRICA COBADONGA.
 - DGE-134-2018, INDUSTRIAS ALIMENTICIAS, S.A.
 - DGE-204-2015, FERSA, S.A. FUERZA MAYOR.
 - DGE-034-2011, PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE ORIENTE, S.A.

- DGE-147-2020, DENUNCIA TRECSA.
- DGE-148-2020, INSTITUTO NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DGE-064-2011, TRECSA, MT-2.
- DGE-064-2011, TRECSA, FM-F-190.
- DGE-064-2011, TRECSA, FM-F-191.
- DGE-064-2011, TRECSA, FM-F-192.
- DGE-064-2011, TRECSA, FM-F-194.
- DGE-064-2011, TRECSA, FM-A Y F-197.
- DGE-064-2011, TRECSA, FM-A-198.
- DGE-064-2011, TRECSA, FM-F-193.
- DGE-064-2011, TRECSA, FM-A-195.
- DGE-064-2011, TRECSA, MT-2-DILIGENCIAS.
- DGE-236-2010, ENERGÍAS DEL OCOSITO, S.A.
- DGE-087-2011, ENERGÍA LIMPIA DE GUATEMALA, S.A.
- DGE-228-2015, TRELEC, S.A. FUERZA MAYOR.
- DGE-038-2020, TRANSNORTE, INFORME OCTUBRE-2020.
- DGE-751-2015, MARÍA EMILDA LÓPEZ.
- DGE-929-2018, DISGUA DISTRIBUIDORA GUATEMALTECA, S.A.
- DGE-650-2020, VICTOR HUGO CASTILLO.
- DGE-636-2020, KEN RENATO CHÁVEZ.
- DGE-669-2020, OLGA MARÍA SÁNCHEZ.
- DGE-642-2020, BRAYAN ALEXIS DÍAZ.
- DGE-641-2020, OVIDIO ALBERTO PÉREZ.
- DGE-655-2020, CARLOS WOTZBELI SANTIZO.
- DGE-666-2020, PEDRO JOSÉ ASTURIAS.
- DGE-656-2020, JOSÉ EUGENIO CABALLEROS.
- DGE-654-2020, CEMENTOS PROGRESO, S.A.
- DGE-639-2020, PRODUCTOS BUSSINES SOLUTIONS GUATEMALA, S.A.
- DGE-675-2020, ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE FÍSICA.
- DGE-1166-2018, ANDREA LUCÍA GÓMEZ.
- DGE-694-2020, CARLOS FRANCISCO MORALES.
- DGE-693-2020, GLENDY ANDREA RUÍZ.
- DGE-691-2020, JOSÉ ANGEL QUIÑONEZ.
- DGE-692-2020, PEDRO JOSÉ ASUTURIAS.
- DGE-697-2020, MARLEN LUCRECIA GÓMEZ.

- **Apoyo en la elaboración de Providencias para Secretaría General:**

- DGE-064-2011, TRECSA, QUINTO INFORME SEMESTRAL.
- DGE-046-2019, INVERSIONES QUEZADA, S.A.
- DGE-038-2020, TRANSNORTE, INFORME MENSUAL.
- DGE-064-2011, TRECSA, ESTADOS FINANCIEROS.
- DGE-064-2011, TRECSA FM-188.
- DGE-064-2011, TRECSA, MT-2.
- DGE-S/N, MINISTERIO PÚBLICO.
- DGE-034-2011, PRODUCTOS AGRÍCOLAS DIVERSIFICADA, S.A.

- **Apoyo en la elaboración de Providencias de Requerimientos de Licencias de Protección y Seguridad Radiológica y Requerimientos de Desarrollo Energético:**
 - DGE-166-2017, COMPAÑÍA DE AGUA DE LA TERRAZA, S.A.
 - DGE-110-2020, TERMINALES ASOCIADAS DE GUATEMALA, S.A.
 - DGE-116-2020, CORPORACIÓN INMOBILIARIA, S.A.
 - DGE-115-2020, COMPAÑÍA DE AGUA DE LA TERRAZA, S.A.
 - DGE-204-2015, FERSA, S.A.
 - DGE-136-2020, DESARROLLO LAS UVUTAS, S.A.
 - DGE-412-2020, ANA LUCÍA ORELLANA.
 - DGE-543-2020, CATALINA GUADALUPE CHACLAN.
 - DGE-191-2020, ALHESY VILBETH JIMENEZ.

- **Apoyo en remitir Remisiones al Centro de Notificación Proceso Sancionatorio y Energía:**
 - DGE-089-2020, MATERIALES Y SUMINISTROS BANANEROS, S.A.
 - DGE-050-2020, VASICA, S.A.
 - DGE-063-2020, EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA.
 - DGE-228-2015, TRELEC, S.A. INFORME ABRIL 2020.
 - DGE-228-2015, TRELEC, S.A. INFORME MARZO 2020.
 - DGE-228-2015, TRELEC, S.A. INFORME MARZO 2020.
 - DGE-228-2015, TRELEC, S.A. INFORME FEBRERO 2020.
 - DGE-119-2007, AGRO COMERCIALIZADORA POLOCHIC, S.A.
 - DGE-115-2020, COMPAÑÍA DE AGUA DE LA TERRAZA, S.A.
 - DGE-116-2017, COMPAÑÍA DE AGUA DE LA TERRAZA, S.A.
 - DGE-116-2020, COPORACIÓN INMOBILIARIA SOL-ETS, S.A.
 - DGE-110-2020-TERMINALES ASOCIADAS DE GUATEMALA, S.A.
 - DGE-048-2012, ALTERNATIVA DE ENERGÍA RENOVABLES, S.A.

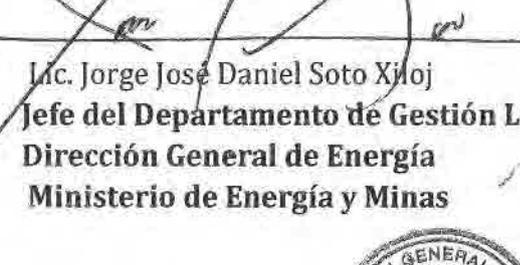
- **Apoyo en la elaboración de Resolución de otorgamiento de Licencias de Protección y Seguridad Radiológica:**
 - DGE-643-2020, DANIEL ESTUARDO VÁSQUEZ.
 - DGE-644-2020, LEONARDO DANIEL SOLANO.
 - DGE-827-2018, CLAUDIA LUCÍA CHUY.
 - DGE-475-2020, ANA LUCÍA CONTRERAS.
 - DGE-535-2020, INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL.
 - DGE-427-2020, VITOL COMPANY A & M, S.A.
 - DGE-534-2020, WERNER ADOLFO MARROQUÍN.
 - DGE-515-2020, JOSÉ ABRAHAM SANCHINELLY.
 - DGE-384-2020, ANGEL RENÉ GONZÁLEZ.
 - DGE-523-2020, ROBERTO ALEJANDRO GALINDO.
 - DGE-456-2020, CINDY PAOLA TOPOZ.
 - DGE-567-2020, JOSÉ ANTONIO ELÍAS.
 - DGE-566-2020, SAÚL GUERRA ARRESIS.
 - DGE-337-2020, ROBERTO ALEJANDRO MONTEZUMA.
 - DGE-442-2020, LUIS FRANCISCO DE LEÓN.
 - DGE-539-2018, ALEJANDRO ANTONIO HERNÁNDEZ.
 - DGE-177-2018, SILVIA ISABEL DE LEÓN.

- DGE-778-2018, CLARRISSA DOMENICA RAMÍREZ.
- DGE-459-2018, GRECIA VALERIA CHACÓN.
- DGE-1075-2017, ROMEO LEONEL FELIPE.
- DGE-761-2018, MARIELA ELIZABETH AJANEL.
- DGE-1219-2018, PEDRO PABLO ARROYAVE.
- DGE-501-2018, OLGA MARINA RAMIREZ.
- DGE-941-2018, CLAUDIA LORENA RUANO.
- DGE-902-2018, EDGAR SAÚL LOAIZA.
- DGE-578-2020, MILTÓN AMILCAR RODRÍGUEZ.
- DGE-565-2020, ADRIANA SOFÍA MENENDEZ.

Atentamente,


Yoanna Estéfany González Rivas
 DPI: 2582 57059 2207

Aprobado:


Lic. Jorge José Daniel Soto Xiloj
Jefe del Departamento de Gestión Legal
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado:


Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo. Bo:


Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

